

DECRETO ALCALDICIO N° 2.559.-

LITUECHE, 05 de Diciembre de 2013.-

D.A. N° 218
GRV/mrl
05/12/2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Heraldo Silva Cuevas, que se adjunta.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Municipio.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que se individualiza:

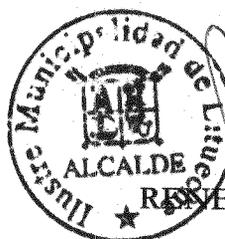
Nombre Funcionario	Heraldo Silva Cuevas	Periodos	2012
C. Identidad	11.608.554-2	Desde	24 de Diciembre
Cargo – Grado	Conductor Categoría F, Nivel 12	hasta	31 de Diciembre
Numero de días	4 días	días pendientes	Cero

- 2.- Archívese copia del presente en la carpeta del funcionario individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



[Firma manuscrita]
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/mrl
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes